

LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana y obtuvo la maestría en Ciencias Penales, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de la Universidad Anáhuac.

Se ha desempeñado en diversos cargos tanto en la administración pública como en la iniciativa privada, como asistente jurídico en el despacho Arochi, Marroquín y Lindner; jefe de departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y abogado en el despacho jurídico Fahara Abogados. Dentro del Poder Judicial de la Federación, ha desempeñado diversos cargos y actualmente ocupa el puesto de secretario privado del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio A. Valls Hernández.

SUSANA SPÍNDOLA BALANDRANO es licenciada en derecho con el grado de mención honorífica por la Universidad Iberoamericana. En el ámbito académico, ha sido profesora adjunta en la materia de derecho administrativo en la Universidad Iberoamericana y profesora de asignatura de derecho privado para el comercio exterior, de la UNAM, campus Acatlán.

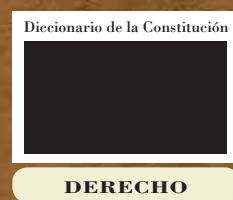
Se ha desempeñado en diversos cargos tanto en la iniciativa privada como en la administración pública: directora de análisis legislativo en el Instituto Mexicano de Estrategias, asistente legal en la firma Basham, Ringe y Correa, y dictaminadora en la Coordinación Jurídica del Instituto Nacional de Migración. Se desempeña como subdirectora de la Dirección de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario.

MARISA TAPIA ORTIZ es licenciada en derecho, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, es diplomada por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en administración municipal. Actualmente se desempeña como abogada analista en el Comité de Decanos de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El *Diccionario de la Constitución Mexicana* contiene cerca de 200 conceptos que explican las instituciones vigentes y los preceptos en que descansa la seguridad jurídica del país así como el rumbo que nuestra sociedad ha escogido desde 1917. Su contenido jurídico se enriquece con amplios antecedentes históricos, con la legislación reglamentaria de cada precepto y con los argumentos que el legislador ha esgrimido en su tarea de reformar los instrumentos de gobierno e incorporar nuevas aspiraciones sociales al texto constitucional.

Hay que resaltar que esta obra es más que un compendio de términos, dado que por primera vez en la historia de los diccionarios publicados acerca de nuestra Constitución Política, se presentan organizados a través de la técnica del *Thesaurus*, la cual hizo posible vincularlos y darles un orden jerárquico a partir de las decisiones políticas fundamentales contenidas en la Carta Magna: derechos humanos, soberanía, división de poderes, sistema representativo, Estado federal, justicia constitucional, separación Estado-Iglesia y rectoría económica. Esta organización de los conceptos constitucionales facilita su entendimiento y permite apreciar con mayor claridad la trama e implicaciones que existen entre ellos.

La obra tiene su versión en línea, en el sitio de Internet [www.siemexico.com](http://www.siemexico.com), para su *actualización instantánea* y para ampliar la información, navegando fácilmente entre los conceptos, sus textos vigentes y anteriores, la legislación reglamentaria, así como las iniciativas de ley correspondientes, que suman cerca de 8,500 páginas del *Diario Oficial de la Federación* y de los diarios de debates del Congreso de la Unión, imposible de ser incluidos en este libro.



# E DICCIONARIO de la CONSTITUCIÓN MEXICANA

## JERARQUÍA Y VINCULACIÓN DE SUS CONCEPTOS

Carlos Armando Biebrich Torres  
Alejandro Spíndola Yáñez

# DICCIONARIO de la CONSTITUCIÓN MEXICANA

## JERARQUÍA Y VINCULACIÓN DE SUS CONCEPTOS

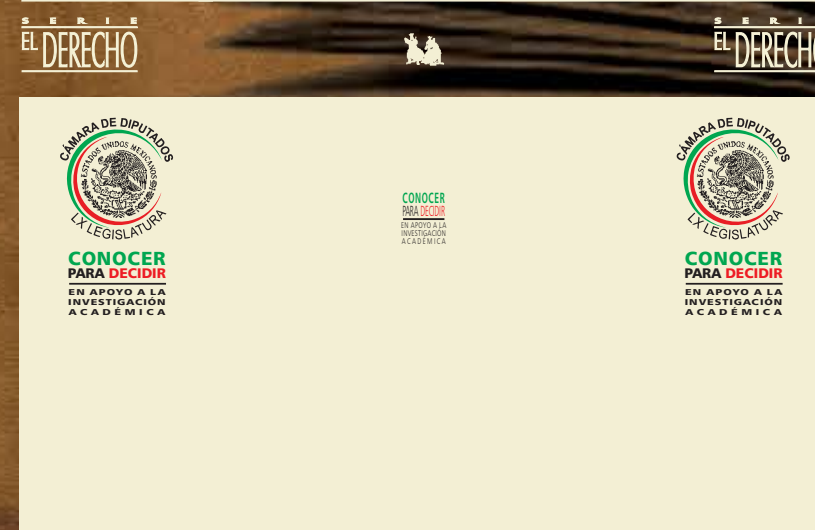
Carlos Armando Biebrich Torres  
Alejandro Spíndola Yáñez

CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES es licenciado en derecho por la Universidad de Sonora. Es miembro de número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y Previsión Social; miembro de la Asociación Mexicana de Sociología; y catedrático de derecho constitucional de la UNAM, campus Acatlán.

De su amplia carrera profesional y política, destacan los puestos que ha ocupado: subsecretario de Gobernación, gobernador constitucional de Sonora, director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, secretario de los Consejos de Administración de Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro, subsecretario de Trabajo y Previsión Social, Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE y presidente de la Mesa de Decanos y del Comité de Decanos, de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

ALEJANDRO SPÍNDOLA YÁÑEZ es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Colegio de Economistas y profesor de la UNAM, campus Acatlán, de las materias de economía internacional, teoría y política monetaria así como del diplomado de comercio exterior.

Ha ocupado puestos de mando en Distribuidora Conasupo, Instituto Nacional del Consumidor, Secretaría de Programación y Presupuesto, Gobierno del Distrito Federal y Secretaría de la Función Pública. Es asesor de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y director general, desde 1986, del Instituto Mexicano de Estrategias, organización privada de investigación que se dedica al análisis y difusión de las políticas del gobierno mexicano a partir de sus marcos jurídicos.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LX LEGISLATURA



**CONOCER PARA DECIDIR** se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados, LX Legislatura, ha acordado participar en coedición refrendando el histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México, en su contexto internacional, a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, establece el acuerdo de coeditar con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales, así como con autores y asociaciones independientes, investigaciones académicas y expresiones culturales de interés nacional, que coadyuven a las tareas propias del legislador mexicano.



**CONOCER  
PARA DECIDIR**  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Cámara de Diputados	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>LIX Legidatura</i>	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
<i>LX Legidatura</i>	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Estudios de México	Institut d'Administració Pública del Estado de México, A.C.	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Instituto Federal Electoral	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Centro de Investigación y Doencia Económicas	Instituto Mexicano de Estrategias	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Economía</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Estudios Superiores Aragón</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma del Estado de Querétaro	<i>Instituto de Geografía</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Campus Monterrey</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
El Colegio de San Luis	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
El Colegio de Sonora	Integración para la Democracia Social, APN	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Internacional Socialista	<i>Unidad Iztapalapa</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Colosio, A.C.	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Unidad Xochimilco</i>	Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	A.C.	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Veracruzana
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	Poder Legislativo del Estado de México, LXI Legislatura	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Universitat Autònoma de Barcelona
	Secretaría de Gobernación	Universidad de California Santa Cruz	
	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de Colima	
		Universidad de Guadalajara	
		Universidad de Occidente	